



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 15 DIC 2016

RES. H. N° 2025 / 16

Expte. N° 5169 / 16 - 3

VISTO:

La Nota N° 3192/16 mediante la cual el Prof. Hernán Ulm, solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Adjunto dedicación exclusiva, a partir del 01/02/17 y hasta el 31/03/17; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido el hecho de realizar actividades de Docencia e Investigación en la Universidad Carlos III de Madrid - España, en el marco de la beca del Programa de Movilidad Docente.

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 703 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 13 de diciembre de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Prof. Hernán Rodolfo Ulm, DNI 18.470.061, licencia con goce de haberes en el cargo regular de Adjunto dedicación exclusiva, de la asignatura "Estética" de la Escuela de Filosofía, a partir del 01/02/17 y hasta el 31/03/17 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el ART.15° Inc. a) del Reglamento de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente, aprobado por Resolución R N° 343/83.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad y publíquese Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

az

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa